



San Ramón de la Nueva Orán 22 SEP 2023

Expediente N° SO-19.016/2020.-
Resolución N° SO-500/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 428/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a Concurso Excepcional Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Electricista - Durlero, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de acuerdo al Decreto N° 366-2006, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución N° CS-387/2022 y N° CS-230/2008, en el marco de lo dispuesto por Resolución N° CS-253/2023.

Que, Vicedirección de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa que es necesario modificar el Artículo 4° de la Resolución N° SO-428/2023, en lo que respecta a la fecha del Examen para el Concurso de referencia, quedando para el día 17 de octubre de 2023, a 09:00 hs; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

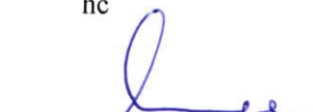
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° SO-428/2023 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Excepcional Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Electricista - Durlero, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de acuerdo al Decreto N° 366-2006, en lo que respecta a la fecha del Examen, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- **Lugar y fecha de Examen:** Lugar a determinar, el día 17 de Octubre de 2023 a las 09:00 horas.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Rectorado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA